

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA
COORDINACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS

INGRESO A RESIDENCIAS MÉDICAS
ESPECIALIDADES DE ENTRADA DIRECTA
2018-2019

CONVOCATORIA

La Jefatura de Servicios de Enseñanza e Investigación, informa a los aspirantes los requisitos para ingresar a un curso de especialización (entrada Directa) en el ISEM.

Los médicos seleccionados, deberán registrarse en las fechas establecidas por la convocatoria del **XLI Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas** en la siguiente página:

<http://dgces.salud.gob.mx/becarios>.

Es muy importante requisitar la información SIN ERRORES

1. Requisitos:

- Ser médico aspirante seleccionado del **XLI Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas**.
- Tener promedio mínimo de 7.0 en estudios de licenciatura.
- Estar titulado o con documentación en trámite no mayor a un año.
- Podrán participar únicamente por la especialidad en la que hayan sido seleccionados en el XLI Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas.

2. Descripción del proceso:

- Realizar Pre-registró vía internet.
- Verificar convocatoria para entregar la documentación en la fecha de la especialidad en que hayan sido seleccionados en el **XLI Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas**.
- Acudir a la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad en el Departamento de Enseñanza en un horario de las 8:00 a 14:00hrs. En la Coordinación de Residencias Médicas para entrega y validación de documentación en Av. Independencia Oriente #903, Primer piso, Col. Santa Clara. Toluca Estado de México, de acuerdo a la calendarización establecida por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud en la página: <http://dgces.salud.gob.mx/becarios>.

Entregar en ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE, en un protector de hoja tamaño carta, la siguiente documentación:

- Constancia de seleccionado del **XLI Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas**.
- Acta de Nacimiento Certificada (Vigencia no mayor a 6 meses)
- Ampliación al 200% del Registro Federal de Contribuyentes con homoclave)
- Ampliación al 200% de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Título profesional (por ambos lados) o copia del acta del examen profesional en caso de estar en trámite.
- Cédula profesional (por ambos lados) o copia del documento que compruebe que está en trámite.
- Certificado de calificaciones con promedio.(historial académico).
- Certificado Médico, emitido por Institución Pública.
- Credencial de elector por ambos lados.

Los trámites descritos en el proceso, **SIN EXCEPCIÓN**, se deberán realizar en forma personal, (no se aceptan familiares, ni cartas poder). Se le entregara una ficha

que los acredita como participante en el proceso el cual deberá presentar en su entrevista y servirá para la entrega de su carta de aceptación. (la ficha deberá ser devuelta con firma de jefe de enseñanza y profesor titular).

d) Entrevista y Evaluación: Será realizada por los Profesores Titulares de los diferentes cursos de especialización, en la Jefatura de Enseñanza de la sede que solicitó; para la cual recibirá la ficha misma que servirá para agendar cita, al presentarse a la entrega de documentos en la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad, debe comunicarse previamente solicitar cita y acudir con la documentación solicitada al Departamento de Enseñanza de la Sede seleccionada.

3. Resultados:

- Consultar los resultados en la página de acuerdo a la calendarización establecida por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud en la página: <http://dgces.salud.gob.mx/becarios>. El cual se emitirá como **ASIGNADO O NO ASIGNADO**.
- Los resultados son **INAPELABLES**.
- Es importante mencionar que el proceso de asignación de campos clínicos se realiza tomando en cuenta los resultados de las evaluaciones que se realizaron directamente en las sedes y que fueron validadas por la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad, así como la disponibilidad de los mismos.

4. Asignados:

- Los aspirantes deberán acudir en un horario de las 8:00- 14:00hrs. a la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad de acuerdo a la calendarización establecida por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud en la página: <http://dgces.salud.gob.mx/becarios>. A fin de firmar la Carta de Adscripción al Campo Clínico y continuar con el proceso de Adscripción.
- Los médicos Asignados que fueron aceptados deberán acudir a firmar su Carta de Adscripción con los siguientes documentos:
 - Carta de Adscripción. (Emitida en la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad).
 - Cartilla del Servicio Militar (Solo varones).
 - Constancia de Liberación de Internado de Pregrado emitida por Secretaría de Salud.
 - Constancia de Liberación de Servicio Social emitida por la Secretaría de Salud.
 - Carta de no Inhabilitación emitida por la Secretaría de la Función Pública (tramitar vía internet en la página de la Función Pública).
 - Curriculum Vitae ejecutivo de 1 hoja con fotografía y firma.
 - Comprobante de Domicilio del Estado de México no mayor a 6 meses de antigüedad.
 - Dos Fotografías tamaño infantil a color

5. No Asignados:

Se les devolverán sus documentos exclusivamente en un horario de las 9:00- 11:00 hrs. en la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad de acuerdo a la calendarización establecida por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud en la página: <http://dgces.salud.gob.mx/becarios>.

Las constancias de los seleccionados que no se presenten en la sede asignada o renuncien al término de la vigencia de la constancia, serán devueltas al CIFRHS.

El proceso es el mismo para PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA.
INFORMES CON LAS COORDINADORAS DE RESIDENCIAS MÉDICAS:

Dra. Nadia E. Chávez Jiménez.
Lic. Ana Karen Hernández Vallejo.
Tel. (01722) 226 25 00 Ext. 64867